

RESOLUCIÓN N° 441....-

**"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SENAVERO 439/2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025".**

-1-

Asunción, 24 de octubre, del 2025.

**VISTO:**

La Resolución SENAVERO 439/2025 de fecha 21 de octubre del 2025; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante la citada Resolución SENAVERO 439/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, se designó como Encargado de Despacho de la Presidencia de este Organismo, al Ing. Agr. Alejandro René Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, los días 23 y 24 de octubre del 2025, durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

**Que**, por razones sobrevinientes de atención institucional, el Presidente de la Institución debió reasumir funciones en fecha 24 de octubre del 2025, por lo que corresponde adecuar el periodo del encargo de despacho establecido en la resolución mencionada.

**Que**, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", establece en su Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVERO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- MODIFICAR** parcialmente la Resolución SENAVERO 439/2025 "Por la cual se designa encargado de despacho de la presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en el sentido de establecer que el Ing. Agr. Alejandro René Ayala Núñez ejerció el encargo de despacho de la Presidencia del SENAVERO únicamente el día 23 de octubre del 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

